

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Enero 24 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, enero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Téngase en cuenta lo manifestado por el demandante.

De conformidad con lo indicado en el artículo 37 del C.G.P., se ordena agregar el despacho comisorio No. 013 enviado por la Inspección de Policía de esta localidad.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d67a4414c5f7d852f9d609d84a2c75a6d57ba640d2d32a276abdc3ef808c38ca**

Documento generado en 25/01/2022 04:09:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>